

Buenos Aires, *16 de diciembre* de 1993.-

Vistas las presentes actuaciones por las cuales se tramita el pago a la firma "Full Copiers S.R.L." de la factura Nº 0000-00000289 por el servicio de mantenimiento preventivo integral de las máquinas fotocopiadoras marca Sharp, modelos SF 7100 (3), 7750 (2), 7400 (4), 7500 (5), 7700 y 8260 instaladas en distintas dependencias del Poder Judicial de la Nación correspondientes al mes de julio de 1993 y teniendo en cuenta lo manifestado a fs. 20 por la División Técnica en el sentido que el presente gasto no se halla amparado bajo Orden de Compra,

SE RESUELVE:

1º) Reconocer de "legítimo abono" el gasto que da cuenta la factura de fs. 1 y, en consecuencia, autorizar a la Subsecretaría de Administración a liquidar y abonar a la firma "FULL COPIERS S.R.L." la suma de PESOS DOS MIL QUINIENTOS SESENTA Y UNO CON SETENTA Y UN CENTAVOS (\$ 2.561,71), por los motivos expuestos precedentemente.

2º) Afectar el presente gasto a la Cuenta: "Mantenimiento y Reparación de Maquinaria y Equipo" (05-17-3-3-3-1-1.1) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1993.

3º) Regístrese, y devuélvase a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.



RODOLFO C. BARRA